



## COMUNICADO CASO ABIDAL

# La ONT se ha personado como acusación particular y se ha sumado a la petición de la Fiscalía para que se reabra el caso

**30 de agosto de 2018.**- En relación con las últimas noticias en relación con el “Caso Abidal”, esta institución informa de lo siguiente:

- La ONT se ha personado como acusación particular, tal y como aseguró en su momento que haría y se ha sumado a la petición de la Fiscalía para que se reabra la investigación judicial.
- La ONT **insta a que se aclaren definitivamente todos los aspectos del trasplante del Sr. Abidal**, por considerar que el sistema de trasplantes es parte afectada en este proceso, por transparencia, compromiso con la ciudadanía y **para descartar cualquier tipo de duda sobre su legalidad.**
- Recuerda que en su día realizó una completa investigación en el **ámbito de sus competencias** clínico-sanitarias, es decir, **con respecto a la actuación del centro y del equipo asistencial**, en la que no se detectó ninguna irregularidad. Igualmente, el Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya realizó una inspección de urgencia (iniciada el mismo día que saltó la noticia a los medios), en la que tampoco se identificaron indicios de actuaciones irregulares ni en la actuación del centro ni en la del equipo.
- Sin embargo, **al estar limitadas sus competencias al ámbito clínico-sanitario** y dada la gravedad del contenido de las escuchas telefónicas, la **ONT se puso a disposición de la Fiscalía** y desde el primer momento le **expresó su interés por la reapertura del caso, para evitar que se cierre en falso.** Es evidente que dicha reapertura

supone investigaciones, dirigidas por la jueza, que le corresponden a la policía judicial.

- La ONT reitera su política de **tolerancia cero frente al tráfico de órganos**. También considera necesario castigar todo tipo de actuaciones que la justicia haya demostrado compatibles con el tráfico de órganos, con la dureza que establece el código penal español en su artículo 156 bis